La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que solicita (11-24/PES-00267):

* ¿Qué previsión tiene el Gobierno de Navarra de ampliar plazas residenciales de alta exclusión?

Tiene el bien de informar lo siguiente:

Hay que indicar que, entre las actuaciones previstas por este Departamento, viene trabajando de manera participada en el documento “Hoja de ruta para la atención a personas sin hogar” que establece un marco conceptual, unos objetivos y unos ejes de trabajo que definirán líneas prioritarias de acciones y que servirán como base para el futuro Plan Estratégico de Inclusión Social.

La ampliación de medidas que den respuesta a las necesidades básicas de las personas sin hogar con la ampliación de plazas residenciales de alta exclusión es una de ellas y en este sentido venimos trabajando junto con el Ayuntamiento de Pamplona para poner en marcha dispositivos en esta línea, de manera anticipada a la aprobación del futuro Plan Estratégico de Inclusión Social.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 17 de junio de 2024

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca